

XI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE RESPONSABLES DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2012

Observatorio Iberoamericano de seguridad vial (OISEVI)

Antecedentes

XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en San Salvador en octubre de 2008, en la que los estados miembros de la Cumbre acordaron en el punto 31 del "Programa de Acción de San Salvador", la creación de un Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial como centro de referencia para los datos de siniestralidad.

XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Portugal entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2009 tomaron nota de las conclusiones del VIII Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial, realizado en Santiago de Chile, el 14 de junio de 2009. El observatorio fue valorado como instrumento necesario para mejorar la seguridad vial en Iberoamérica a través de esfuerzos en la recogida de datos fiables de accidentes de tránsito, además del refuerzo de las políticas de autoridad y un mayor rigor en la expedición de licencias de conducción.

En el Encuentro de Seguridad Vial para Iberoamérica y el Caribe –EISEVI-, celebrado por Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en Madrid en febrero de 2009, se incluía en el punto 3 de sus Conclusiones que los países son responsables de promover sus capacidades en materia de seguridad vial, lo cual implica contar entre otras cuestiones, con un sistema fiable y objetivo de recogida y tratamiento de datos.

El Parlamento del MERCOSUR en su Segundo Encuentro de Seguridad Vial celebrado en Porto Belo (Brasil) los días 10 y 11 de julio de 2009 propuso, entre otras cosas, la creación de un Observatorio de Seguridad Vial, la elaboración de planes para reducir las víctimas, la lucha contra el alcohol en la conducción, la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad y casco, establecimiento de criterios comunes para los límites de velocidad, y establecer una licencia única de conducir con criterios comunes para su expedición y tenencia.

La Federación de Asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tránsito y ONGs Contra la Violencia Vial de Iberoamérica reunida en Medellín (Colombia) el 5 y 6 de febrero de 2010, incluyeron en su Declaración las siguientes peticiones a los gobiernos: la creación de Observatorios Nacionales de Seguridad Vial en cada país para disponer de datos fiables para la toma de decisiones, la puesta en marcha de un sistema riguroso y estricto de otorgamiento de licencias de conducir, y control y castigo severo a los conductores temerarios.

A partir de las mandas referidas precedentemente, en los Encuentros Iberoamericanos de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial se ha impulsado de manera relevante el desarrollo del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, con las siguientes acciones concretas:

Desde el año 2008 los Encuentros de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial han venido trabajando prioritariamente en dos líneas de actuación:

- que los países dispongan de sistemas de datos fiables
- y que se constituya un repositorio común de información de accidentes de Iberoamérica que permita el análisis comparativo.

Estas dos líneas configuran el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y se recogen y desarrollan en las declaraciones de los diferentes Encuentros de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial que se transcriben a continuación.

Las autoridades de tránsito de quince países de Iberoamérica, en el Encuentro celebrado en 2008 en Quito, DECLARARON:

- Recomendamos como requisitos técnico-administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la política de seguridad vial, la disposición de un Registro Único de Vehículos, un Registro Único de Conductores y una Única Base de Datos de Accidentes de Tránsito, en cada uno de los países de Iberoamérica.
- Coincidimos en la necesidad de una mayor y mejor información sobre los accidentes de tránsito y sus circunstancias para una buena y eficaz toma de decisiones.
- Manifestamos la voluntad y el compromiso de avanzar hacia unos indicadores básicos y comunes sobre la siniestralidad de tránsito para favorecer el espacio Iberoamericano de Seguridad Vial. Estos datos globales en y de Iberoamérica, permitirán constatar los avances y facilitar los estudios comparativos de nuestra región.
- Coincidimos en nuestro interés en la posible creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, como centro de referencia para los datos de siniestralidad, cuyos criterios de trabajo deberían inspirarse en experiencias existentes...."

Al año siguiente, las autoridades de tránsito de Iberoamérica reunidos en Santiago de Chile ACORDARON en el VIII Encuentro avanzar hacia la creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y para ello:

- Presentar una propuesta para la creación de una Base de Datos de Siniestros y una propuesta de estructura y organización del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.
- Elaborar un documento comparativo de datos de siniestralidad vial y otro documento que ponga de manifiesto las diferentes metodologías que se emplean en los países participantes y concentrar toda la información en un sitio Web.



– Constituir una estructura de expertos en red formada por los responsables de la elaboración de las estadísticas de accidentes de cada país, siguiendo el trabajo iniciado en los dos Seminarios de 2009, para armonizar datos y elaborar informes sobre la seguridad vial en Iberoamérica. Constituir un primer Comité que pilotee los trabajos formado por: Argentina, Costa Rica, México, Chile y España

En el IX Encuentro celebrado en Montevideo los días 3, 4 y 5 de mayo de 2010, los responsables de tránsito y la seguridad vial de dieciséis países asistentes, tras declarar que para un correcto desempeño de las políticas de seguridad vial es indispensable la existencia en los países de un organismo que ejerza de Agencia Líder, acuerdan la creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y así lo expresan en el segundo punto de la declaración del citado encuentro:

PUNTO SEGUNDO.-

La creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y para ello:

1. Aprobar el "Glosario de definiciones de los principales indicadores de accidentalidad" y la "estructura de la base de datos de accidentes común" que acordaron los técnicos de estadística de accidentes en Santa Cruz de la Sierra, a los que todos los países adaptarán su sistema de datos de accidentes, con el objeto de hacer posible la creación de la Base de Datos de Siniestros común.

2. Elaborar anualmente el "Informe Iberoamericano de Seguridad Vial", que contendrá información evolutiva de la siniestralidad, tablas y gráficos conjuntos y también desglosados por países, e incluirá información sobre medidas y resultados de las políticas implementadas e investigaciones realizadas en cada país. Presentar el "Informe 2010" en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno después de ser completado con la información de todos los países.

3. Crear el sitio Web "Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial", que dé apoyo al Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial y que en una primera fase contendrá los siguientes apartados:

– Encuentros de responsables de Tránsito y Seguridad Vial.

Carta Iberoamericana sobre Licencias de Conducir

Políticas de Autoridad.

Sistema de Información: datos y estadísticas de accidentalidad.

Planificación y Estrategias.

Legislación.

Experiencias de promoción de seguridad vial.

4. Decidir que en una primera fase el sitio Web sea de uso privado, para dar soporte a los responsables políticos y técnicos, evolucionando después hacia una parte pública y otra privada.

5. Constituir una Comisión Gestora que defina los aspectos legales, de titularidad, de financiación y organizativos formada por Argentina, España y México.

6. Pedir al Banco Mundial que financie la fase de lanzamiento.

7. Proponer a la SEGIB que de cobertura política e incluya en el orden del día de la próxima Cumbre Iberoamericana de Ministros de Transportes, la creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.

Por último, los responsables de tránsito y seguridad vial de 18 países iberoamericanos reunidos en X Encuentro en Ciudad de México los días 8 y 9 de mayo de 2011, acuerdan:

PRIMERO.- Observatorios Nacionales de Seguridad Vial

1. En atención a la importancia de los datos e indicadores de la evolución de la siniestralidad para cada país, se reconoce como una buena práctica la creación de Observatorios Nacionales de Seguridad Vial.

2. Se reitera el compromiso adquirido en anteriores Encuentros de adaptar en cada país el sistema de datos de accidentes al Glosario de definiciones de los principales indicadores de seguridad vial, fijados de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por la O.C.D.E, y de reportar dichos datos a la base de datos común para la elaboración del Informe Anual de la seguridad vial en Iberoamérica.

3. Se decide designar un Coordinador nacional de datos, referente de todos los contenidos de seguridad vial, identificado y con voluntad de estabilidad, el cual asistirá al Seminario del Observatorio Iberoamericano de seguridad vial que se celebrará en Cartagena de Indias auspiciado por la AECID. En él se armonizarán y verificarán los datos y se elaborarán informes conjuntos.

4. Se aprueba el diseño y puesta en marcha del Espacio web del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial que será desarrollado por Argentina y España.

El 17 de noviembre de 2011 se reunieron en París los Responsables de Seguridad Vial Felipe Rodríguez Laguens (Argentina), Pere Navarro (España) y Arturo Cervantes (México), y se constituyeron en el Comité Director del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, OISEVI.

En el acta de reunión se recogen los primeros acuerdos:

- la creación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y el programa de trabajo para el año 2012.
- la firma de la carta de intenciones con el BM y la OCDE para la creación de la base de datos IRTAD-LAC
- la creación de un Secretariado Técnico y la designación de Anna Ferrer como secretaria técnica.
- profundizar el trabajo para el refuerzo institucional y la financiación.

El 18 de noviembre de 2011, se reunieron representantes del Foro Internacional de Transporte de la ITF-OCDE, del Banco Mundial, y los componentes del Comité Director del Observatorio Iberoamericano, y firmaron una Carta de Intenciones en la que se comprometen a trabajar en creación de la base de datos de accidentes de tráfico para los países de América Latina, IRTAD-LAC.



Misión

- Ser el referente natural y oficial en la provisión de información cualitativa y cuantitativa en materia de seguridad vial en Iberoamérica; y contribuir al diseño y aplicación de políticas públicas efectivas en materia de seguridad vial en la región.

Objetivos

- Crear una Base de Datos Común de Accidentes de Iberoamérica basada en los criterios internacionales existentes para facilitar la incorporación de los países iberoamericanos en los foros internacionales.
- Elaborar un Informe anual sobre la accidentalidad en Iberoamérica.
- Poner a disposición un sitio web que facilite la cooperación y la transmisión de conocimiento, la cooperación técnica entre los países.
- Monitorear los objetivos planteados por la ONU en la Década de Acción por la Seguridad Vial 2011 – 2020, lanzada el 11 de Mayo en México.



Estatuto

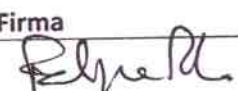

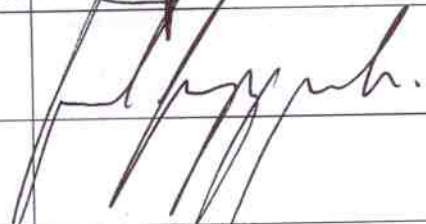
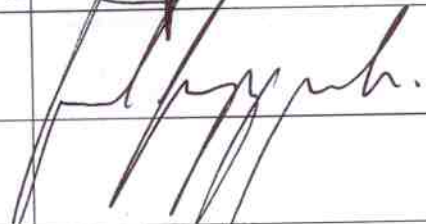

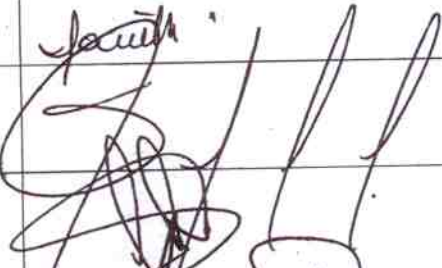
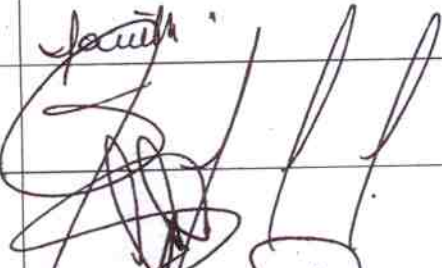

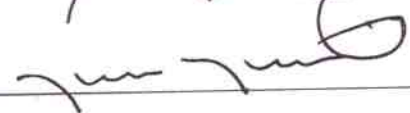
El OISEVI se constituye como mandato y acuerdo de los Responsables de Tránsito y Seguridad Vial asistentes a los Encuentros Iberoamericanos de Responsables.

- I. El OISEVI estará conformado por Comité Director, integrado por 5 países elegidos por dos tercios de los presentes debidamente acreditados en los Encuentros Iberoamericanos de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial y su mandato será por 2 años hasta el próximo Encuentro. La renovación será parcial: en forma alternada primer año (2013) 3 (tres) miembros y al siguiente año (2014) se renovaran los 2 (dos) miembros restantes. Pudiendo renovarse las representaciones.
- II. El OISEVI contará con un Secretariado Técnico, que asistirá al Comité Director. El Mismo será un técnico calificado, quien será ^{propuesto} propuesto por los países presentes en el encuentro Iberoamericano de responsables de tránsito y elegido por votación de los dos tercios de los representantes presentes en los Encuentros Iberoamericanos de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial y su función será por 2 años hasta la realización del próximo encuentro. Pudiendo renovarse las designación.



- III. El OISEVI será asistido por un Consejo de Cooperación Técnica y Económica, integrado por organismos e instituciones vinculados con la Seguridad Vial, dispuestos a brindar apoyo técnico y/o económico al OISEVI con el objetivo de avanzar en la mejora de la Seguridad Vial de la Región.

Los países abajo firmantes reconocen los antecedentes presentados en este documento y manifiestan su interés y compromiso en participar del OISEVI, presenciando los Encuentros de responsables y de coordinadores de datos, aportando los datos requeridos para la base IRTAD LAC y contribuyendo con información y buenas prácticas a la página web oisevi.org.

Nombre	Pais	Firma
Lic. Felipe Rodríguez Laguens	ARGENTINA	
Sgto. Juan Pedro Fournier Caceres	BOLIVIA	
Sr. Fernando Ferraza Nardes	BRASIL	
Ing. María Francisca Yañez	CHILE	
Sra. Luz Janeth Foiero	COLOMBIA	
Sra. Silvia Bolaños	COSTA RICA	
Ing. Oscar del Toro Quesada	CUBA	
Ing. Evelyn Jaramillo	ECUADOR	
Sr. Nelson García Rodríguez	EL SALVADOR	
Sra. Carmen Giron	ESPAÑA	

Sr. Luis de Eusebio Ramos	ESPAÑA	
Sr. Humberto E. León Franco	GUATEMALA	
Sr. Randolpho Pagoaga Medina	HONDURAS	
Dr. Arturo Cervantes Trejo	MEXICO	A. Cervantes
Sr. Roberto González Kraudy	NICARAGUA	Roberto
Sr. Manuel Guzmán Macchi	PARAGUAY	Manuel
Sr. Diego Carlos Vargas Cardoso	PERU	Diego
Sr. José Aníbal Sanz Jiminián	R. DOMINICANA	José Aníbal
Sra. Alejandra Forlan	URUGUAY	
Sr. Pablo Inthamoussu	URUGUAY	

